

P-2019/52607

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2019/0013685**

Solicitud de patente a nombre de **STREAMER, ELECTRIC COMPANY INC**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad STREAMER, ELECTRIC COMPANY INC, domiciliada en San Petersburgo, Rusia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **8383**, notificado electrónicamente el 6 de junio de 2022, relacionado con los requerimientos de fondo de la solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente información:

1. ACLARACIÓN RENUNCIA DE PODER

Desea llamarse la atención a la Superintendencia de industria y Comercio en cuanto a que el 18 de mayo de 2022 se radicó como complemento de información en el presente expediente el Memorial de Renuncia de Poder en donde se informaba la renuncia total al poder conferido por la sociedad **STREAMER, ELECTRIC COMPANY INC** y se adjuntó la comunicación enviada al poderdante donde se le informa de la renuncia al poder (Documentos adjuntos a este memorial).

								administrativo	administrativo
05-01	8383	3 de junio de 2022	3 de junio de 2022	NC 523-Reqüerimiento Examen de Fondo Art. 45 PT PCT	06 jun. 2022	CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO	06 jun. 2022	07 jun. 2022	06 jun. 2022 07 jun. 2022
04-02		18 de mayo de 2022		Desconocido					
04-01		18 de mayo de 2022		Desconocido					
		27 de		Respuesta a informe					

2. Anexos

- Memorial Renuncia de Poder.
- Comunicación enviada al poderdante.

Señora Directora,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co



Carrera 11 No. 86-53, Piso 3
Edificio Segovia
110221 Bogotá, **Colombia**
T (+57) 1 618 10 88
F (+57) 1 635 08 24

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
Delegatura para la Propiedad Industrial

E. S. D.

EXPEDIENTE NO : NC2019/0013685
PATENTE : PARARRAYOS CON CÁMARAS DE PRESURIZACIÓN
TITULAR : STREAMER, ELECTRIC COMPANY INC

ASUNTO : RENUNCIA DE PODER

CAROLINA DAZA MONTALVO., por el presente escrito atentamente manifiesto a Usted que renuncio totalmente al poder que me fue conferido por la sociedad **STREAMER, ELECTRIC COMPANY INC.**

ACOMPAÑO

La copia de la comunicación donde se le informo a la sociedad **STREAMER, ELECTRIC COMPANY INC.**, que se renunciaría al poder conferido.

Atentamente,

CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

Alonso Jose Castrillon

De: Alonso Jose Castrillon
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2022 11:14 a. m.
Para: alexander.pulyaev@streamer.ru
CC: julia.tsapina@streamer.ru; Aleksandra.polezhaeva@streamer.ru; Silvia Patiño
Asunto: COLOMBIA - Patent Application No. NC2019/0013685 in the name of STREAMER, ELECTRIC COMPANY INC.- Your Ref.: Pressure-CO - Our Ref.: 2019/52607

Confidencial

Patent: LIGHTNING ROD WITH PRESSURIZATION CHAMBER
Applicant: STREAMER, ELECTRIC COMPANY INC
File No.: NC2019/0013685
Our Ref. : 2019/52607
Your Ref. : Pressure-CO

Dear Colleagues

The ClarkeModet Group is committed to respect and enforce the sanctions imposed both by the EU and the US, regardless of whether they apply or not to a particular country where we operate given that the parent company is Spanish.

As it is very difficult for us to verify which clients, its officers, shareholders and final or beneficial owners appear in the OFAC blacklist (they change almost daily) and are therefore sanctioned, we have decided to take this measure.

Please note that we will relinquish all representation of your cases from here onwards and, hence, we will no longer be responsible for the outcome. We remain at your entire disposal to coordinate the transfer of your cases to your new agent.

We deeply regret all the inconvenience this might cause and remain at your disposal the minute the sanctions/embargo are cancelled. We sincerely hope that this situation changes soon.

Kind regards,



Alonso Castrillón
IP Specialist

T (+57-601) 6181088

Carrera 11 No. 86 - 53
Edificio Segovia
Bogotá, Colombia

clarkemodet.com

Estimado Colegas,

El Grupo ClarkeModet se compromete a respetar y hacer cumplir las sanciones impuestas tanto por la UE como por EE. UU., independientemente de que se apliquen o no a un determinado país en el que operamos dado que la empresa matriz es española.

Como es muy difícil para nosotros verificar qué clientes, sus funcionarios, accionistas y propietarios finales o reales aparecen en la lista negra de la OFAC (cambian casi a diario) y, por lo tanto, son sancionados, hemos decidido tomar esta medida.

Tenga en cuenta que renunciaremos a toda representación de sus casos a partir de ahora y, por lo tanto, ya no seremos responsables del resultado. Quedamos a su entera disposición para coordinar la transferencia de sus casos a su nuevo agente.

Lamentamos profundamente todos los inconvenientes que esto pueda causar y quedamos a su disposición en el momento en que se cancelen las sanciones/embargos. Esperamos sinceramente que esta situación cambie pronto.

Cordialmente,

Alonso Castrillón

IP Specialist